

TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

**JDCL/26/2016
Y ACUMULADO**

Toluca de Lerdo, México, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio PM/114/2016 y anexos presentados a las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos y un segundo del veinticinco de marzo del año en curso, por Armando Ramírez Ramírez, Presidente del Consejo Electoral del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, por el que informa y remite documentación relativa al presente juicio ciudadano local.

Visto el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado a Armando Ramírez Ramírez, Presidente del Consejo Electoral del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el referido oficio y anexos a los autos del expediente respectivo.

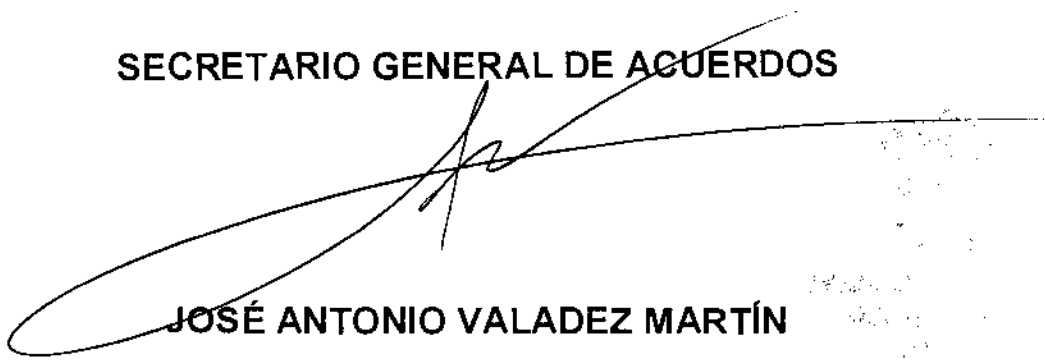
Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN